



# Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria

SECRETARIA GENERAL

Ref.: MGI/PGC/jbm

Expt.: 2798/2023

Asunto: Contratación de la obra "Proyecto de renovación del alumbrado público e implantación de luminarias de tecnología led en la zona Lomito Correa", T.M. Valsequillo de Gran Canaria (23.PCA.19.01)

Trámite: Decreto convocatoria de la Mesa de Contratación

## D. FRANCISCO MANUEL ATTA PÉREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA

### DECRETO

Visto el expediente administrativo núm. 2798/2023 relativo a la contratación de la obra "Proyecto de renovación del alumbrado público e implantación de luminarias de tecnología led en la zona Lomito Correa", T.M. Valsequillo de Gran Canaria (23.PCA.19.01).

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** La Mesa de Contratación en sesión celebrada el 10 de noviembre de 2023 acuerda que por parte del Técnico Municipal Ingeniero de Obras Públicas, se emita informe de valoración de las ofertas, reuniéndose a posteriori la Mesa de Contratación que realizará la correspondiente propuesta de clasificación de ofertas, de requerimiento al licitador clasificado en primer lugar y, en su caso, de adjudicación.

**SEGUNDO.-** Consta en el expediente informe suscrito con fecha 30 de noviembre de 2023 por el Técnico Municipal Ingeniero de Obras Públicas, D. Moisés J. Melián Monzón.

Vista la propuesta de decreto suscrita con fecha 1 de diciembre de 2023 por la Sra. Concejala Delegada de Política Territorial, Medioambiente, Urbanismo, Actividades Clasificadas, Vivienda, Obras Públicas, Aguas y Saneamiento, de conformidad con el decreto del Sr. Alcalde núm. 2023/0872, de 22 de junio de 2023, modificado por el Decreto núm. 2023/0923 de 4 de julio de 2023.

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Considerando lo dispuesto por el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a la composición de la Mesa de Contratación.

Considerando lo dispuesto en el apartado 7 de la disposición adicional segunda, del mismo texto normativo, sobre normas específicas de contratación en las Entidades Locales, en lo que se refiere a la designación de miembros de la Mesa de Contratación.

Considerando lo establecido en la cláusula 11.2 del Pliego de cláusulas administrativas que rige la presente contratación, relativa a los miembros integrantes de la Mesa de Contratación, y a la publicación en el perfil de contratante de la composición de la Mesa de Contratación con carácter previo a su constitución.

Considerando lo establecido en la cláusula 11.3 del Pliego de cláusulas administrativas que rige la presente contratación, relativa a la apertura y examen de las proposiciones presentadas.

En ejercicio de las competencias establecidas en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de

Francisco Manuel Atta Pérez (1 de 2)

ALCALDE

Fecha Firma: 01/12/2023

HASH: f8c492f1386ba4c5bf6ed4377e46c



Marta Garrido Inusa (2 de 2)

SECRETARIA GENERAL POR ACUMULACIÓN

Fecha Firma: 01/12/2023

HASH: 4d25e4b9c3eeb3d4ba86d69f1adb9cc5



DECRETO  
Número: 2023-1453 Fecha: 01/12/2023

Cód. Validación: 4ENL.P74FMZ793M0QJ.P34SRZWO  
Verificación: <https://valsequillodegrancanaria.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





## Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria

26 de febrero de 2014, y demás normas vigentes de aplicación.

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Convocar a la Mesa de Contratación para el contrato administrativo de la obra “Proyecto de renovación del alumbrado público e implantación de luminarias de tecnología led en la zona Lomito Correa”, T.M. Valsequillo de Gran Canaria (23.PCA.19.01), a la reunión que deba celebrarse, en **acto privado**, para la toma de conocimiento del informe del Técnico Municipal, y la correspondiente propuesta de clasificación de ofertas, de requerimiento al licitador clasificado en primer lugar y, en su caso, de adjudicación, el día **5 de diciembre de 2023, a las 9:00 horas, en el Teatro Cronista Jacinto Suárez Martel (Podrán unirse al acto a través del siguiente enlace <https://meet.google.com/tmb-reiu-kwn>)**.

**SEGUNDO.-** Dar traslado a los miembros de la Mesa de Contratación para su conocimiento y efectos.

**TERCERO.-** Contra el presente acto, que tiene carácter de acto de trámite, no cabe la interposición de recurso sin perjuicio de que puedan presentarse alegaciones por los interesados para su consideración en la resolución final del procedimiento, de acuerdo con el art. 112 de la Ley 39/2015, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

En Valsequillo de Gran Canaria.  
EL ALCALDE.  
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Transcrito en el Libro de Decretos Electrónico exclusivamente a los efectos de garantía de autenticidad e integridad en cumplimiento del artículo 3.2 e) del RD 128/2018 de 16 de marzo.  
LA SECRETARIA GENERAL POR ACUMULACIÓN.  
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

**DECRETO**  
Número: 2023-1453 Fecha: 01/12/2023

Cód. Validación: 4ENL.P74FMZ793M0QJ.P34SRZWO  
Verificación: <https://valsequillodegrancanaria.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

